



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 8-7-2021

EL FUNCIONARIO

[Handwritten signature]

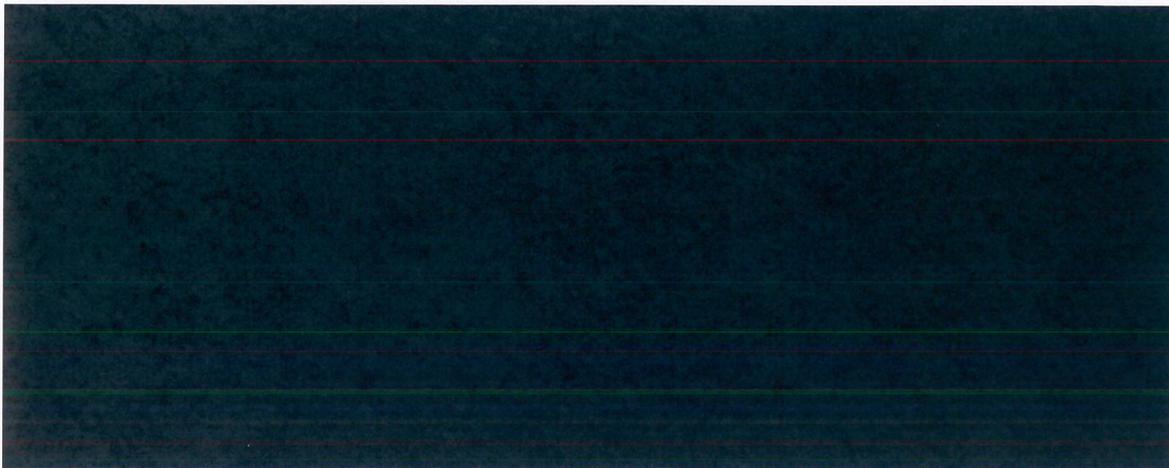
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

Edo:

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Economía y Empresa**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA**. La Comisión acuerda acerca de:



Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que, contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACTA DE LA SESIÓN PÁG. 1

Firmado Por	José Felipe Jiménez Guerrero Manuel Sanchez Perez José Manuel Ortega Egea	Fecha	05/07/2021
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Manuel Sánchez Pérez	Fdo.: José Manuel Ortega Egea	Fdo.: José Felipe Jiménez Guerrero

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas en el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, el acta completa se ha remitido a efectos de información, vía email a todos/as los/as interesados/as. Los/as interesados/as pueden consultar esta acta completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Firmado Por	José Felipe Jiménez Guerrero	Fecha	05/07/2021
	Manuel Sanchez Perez		
	José Manuel Ortega Egea		
ID. FIRMA			2/3